



## Cuestionario. "Buenas prácticas y los retos en la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la eliminación de la mortalidad y la morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad, en particular mediante la utilización de las orientaciones técnicas por los Estados y demás entidades competentes"

### 1. ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno u organización para utilizar un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas y programas destinados a eliminar la mortalidad y morbilidad maternas prevenibles? ¿Cómo han ayudado las orientaciones técnicas a su Gobierno u organización a diseñar, aplicar, revisar y/o evaluar dichas políticas y programas?

Desde la Secretaría de Salud se implementó el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva 2020-2024,<sup>1</sup> que se encuentra sustentado en las evidencias y recomendaciones de la Organización Mundial de Salud, así como en las orientaciones en materia de derechos humanos.

De este plan se derivan lineamientos técnicos para atender las barreras en accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad de los servicios de salud sexual, reproductiva, materna y neonatal, tales como "Entornos habilitantes para una experiencia positiva en la atención integral a la salud materna y perinatal" y "Servicios de Aborto Seguro".

Desde 2010, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en conjunto con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva construyeron una sinergia para elaborar y traducir mensajes radiofónicos sobre salud materna. Posteriormente, en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se transmitieron dichos mensajes en español y lenguas indígenas, para brindar información confiable y oportuna, e identificar los signos y síntomas de alarma obstétrica, con el fin de prevenir la mortalidad materna, ampliar la utilización de servicios de salud, y fortalecer sus derechos sexuales y reproductivos.

Además, en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024), se cuentan con las siguientes acciones puntuales, coordinadas por Secretaría de Salud y que instrumentan diferentes instituciones:<sup>2</sup>

3.1.6 "Realizar acciones tendientes a fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud con perspectiva de género, pertinencia cultural y enfoque

<sup>1</sup> El programa puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644374/PAE\\_SSR\\_24\\_5\\_21.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/644374/PAE_SSR_24_5_21.pdf)

<sup>2</sup> El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD 2020-2024 puede consultarse en

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf)





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

territorial para fortalecer el primer nivel de atención, especialmente en servicios obstétricos a fin de reducir la mortalidad materna”, e,

3.6.5 “Implementar acciones integrales para disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la atención perinatal con enfoque intercultural”.

Algunos de los compromisos que estas Instancias comprometieron y que están realizando son: 1) Capacitar al personal médico en el tema de "Violencia Obstétrica"; 2) Fortalecer el seguimiento puntual de las mujeres embarazadas; 3) Promover la revisión y/o adecuación de protocolos y procedimientos de atención de los servicios obstétricos para la inclusión de las perspectivas de género e interculturalidad, con enfoque regional; 4) Implementación de la estrategia de interrelación con Parteras Voluntarias; y 5) Fortalecer el primer nivel de atención con acciones médicas desde el primer contacto con apego a la NORMA Oficial Mexicana NPM-007-SSA2-2016, para la atención de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

**2. ¿Las orientaciones técnicas han ayudado a su gobierno u organización a comprender mejor los requisitos de un enfoque basado en los derechos humanos? En caso afirmativo, explique el impacto de esa mayor comprensión en el diseño y la aplicación de políticas y programas en este ámbito.**

Las orientaciones técnicas constituyen un fundamento internacional, basado en los compromisos adquiridos por México a nivel internacional y la vinculación con instrumentos suscritos en el Artículo 1º Constitucional, por lo que permiten dar sustento a los instrumentos de política pública; asimismo, estos documentos permiten dar cuenta del avance en la implementación de recomendaciones específicas en materia de derechos humanos, en el ámbito de la atención a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal.

**3. ¿A qué retos se enfrenta su gobierno u organización a la hora de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos en las políticas y programas para eliminar la mortalidad y morbilidad maternas prevenibles? Explique en detalle la naturaleza de estos retos y las medidas adoptadas para resolverlos.**

Existen retos estructurales, como la asignación y ejercicio de recursos humanos, materiales y económicos, en los que México ha tratado de avanzar a partir de mejores prácticas en distribución y rendición de cuentas, priorizando a los grupos de personas con mayores y persistentes brechas en salud.

A nivel institucional, para la implementación de las políticas y lineamientos, se enfrenta a las estructuras y normativas propias de cada institución hospitalaria, así como a los patrones de formación y ejercicio





profesional que no siempre incorporan a la misma velocidad los enfoques de derechos humanos, frente a otros indicadores de calidad.

Por último, se advierten las resistencias del personal de salud a la incorporación de enfoques, frente a la visión de medicalización excesiva, de riesgo que conduce a intervenciones innecesarias o de rutina, por lo que presenta un reto cambiar a un enfoque hacia los derechos humanos, perspectiva de género e intercultural, y a la atención centrada a la persona, que promueven los lineamientos en comento.

#### **4. ¿Su Gobierno u organización recopila y analiza periódicamente datos desglosados e información sobre mortalidad y morbilidad maternas, incluso en el contexto de la pandemia de COVID-19? Sírvase explicar en detalle las buenas prácticas y los retos a este respecto.**

La Dirección General de Epidemiología (DGE) de la Secretaría de Salud realiza la publicación del informe semanal de notificación inmediata de muerte materna en México, mediante el cual pone a disposición la razón de mortalidad materna y las principales causas de defunción; la información se clasifica por grupo de edad, por entidad federativa y por institución que reporta.<sup>3</sup>

La información es retomada y difundida por el Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM), que mediante su sistema de indicadores publica información que permite el análisis, la evaluación, el monitoreo y la vigilancia sistemática de los procesos y resultados de políticas, estrategias, programas y servicios encaminados a reducir la mortalidad materna (MM).<sup>4</sup>

Además, en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publica información anual sobre las defunciones maternas totales y las defunciones para calcular la razón de mortalidad materna, de ahí se puede obtener información sobre las principales causas o complicaciones que provocaron la muerte, tanto por causas obstétricas directas como indirectas.<sup>5</sup>

La DGE cuenta con Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Morbilidad Materna Extremadamente Grave, en donde se tiene una muestra de casos a partir de unidades centinelas en el territorio nacional. El 100% de los casos deben ser analizados por los Comités de Prevención, Estudio y Seguimiento de la

---

<sup>3</sup> Los boletines son de acceso libre mediante la página web de la Secretaría de Salud: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-semanales-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-muertes-maternas-2023>

<sup>4</sup> La información se encuentra disponible para su consulta mediante la página web del OMM: <https://omm.org.mx/sistema-de-indicadores/boletines/>

<sup>5</sup> La información se encuentra disponible para consulta pública mediante la liga: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidad\\_general.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral\\_mg](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidad_general.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg)





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, a nivel hospitalario, jurisdiccional y estatal, así como en las instituciones del Sector Salud.

**5. Por favor, explique con más detalle las principales causas que pueden haber provocado resultados negativos en cuanto a la salud materna en el contexto de la pandemia de COVID-19 en su país y/o contexto. Por favor, describa también el impacto de la respuesta ante la pandemia COVID-19 sobre la disponibilidad y accesibilidad y la calidad de la salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de salud materna para mujeres y niñas.**

La pandemia por COVID-19 fue la principal causa de mortalidad materna entre 2020 y 2021. Al cierre de 2021 se acumularon 465 defunciones por esta causa (con virus confirmado y sin identificar), lo que equivale al 45% del total de las defunciones. Por ello, se ha enfatizado la relevancia de las acciones de detección y atención oportunas en general y en casos de mujeres embarazadas con COVID-19, toda vez que la evidencia confirma que presentan un mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave, requerir cuidados intensivos o morir por complicaciones asociadas.

Los principales impactos en la salud materna y perinatal, adicional al riesgo incrementado de enfermedad grave o defunción, fueron en:

- a) La disponibilidad de servicios e infraestructura derivado de los procesos de reconversión hospitalaria.
- b) Los recursos humanos disponibles, con reorientación al personal de salud para la atención de COVID-19, con el incremento de licencias, jubilaciones y defunciones del personal de salud durante ese periodo.
- c) La menor demanda de los servicios, aun cuando se dividieron en esenciales y prioritarios, sin embargo, el temor de la población a contagiarse al acudir a los hospitales y centros de salud.

**6. Por favor, facilite información sobre la existencia de algún grupo concreto de mujeres en su país y/o contexto que se haya visto desproporcionadamente afectado por la pandemia y las medidas de respuesta ante esta, a la hora de acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de salud materna. (Por ejemplo, adolescentes, mujeres que viven con el VIH, mujeres indígenas, mujeres de minorías raciales y étnicas, mujeres de zonas rurales, personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género, etc.).**

El comportamiento de la razón de mortalidad materna por COVID-19 no fue homogéneo en todo el país, sin embargo, destaca que las entidades con mayor número de defunciones maternas coinciden con las entidades federativas que tuvieron más defunciones en general, a causa de COVID-19, como el Estado de México. No obstante, en términos generales, las comunidades indígenas y





# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

afrodescendientes fueron afectadas de manera particular y el impacto se refleja en que, en el 2021, los partos atendidos en domicilio o por parteras tradicionales, se duplicó con base en el 1.2% de atenciones que se registran año con año, ascendiendo en dicho año a 2.8%. Si bien, la atención por parteras puede ser una decisión de las mujeres y familias, se hizo evidente que el incremento significativo se debe a un incremento en las barreras y brechas de acceso a los servicios de salud.

## **7. ¿Qué medidas ha adoptado su Gobierno u organización para mitigar el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la salud materna? Por favor, explique las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los retos a los que se ha enfrentado.**

Desde la Secretaría de Salud se publicó el Lineamiento para la prevención y mitigación del COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, dirigido a profesionales de la salud, gerentes de servicios de salud y público en general. Asimismo, las Guías de Referencia, Síntesis y actualización de evidencia para el abordaje de COVID-19 en personas recién nacidas, en el embarazo y puerperio, que señala las acciones clave para el manejo oportuno de la atención.

Desde la declaración de emergencia sanitaria en el país y hasta la fecha, se ha mantenido el monitoreo semanal de defunciones maternas por causas, así como la supervisión-asesoría a las entidades federativas para dar seguimiento a las estrategias de prevención y reducción de la morbilidad y la mortalidad materna, desde la atención prenatal y hasta el puerperio. Conforme el impacto de la pandemia se fue mitigando y con ello, el descenso de las defunciones, incluidas las maternas, se enfatizó en acciones para recuperar la demanda de servicios fuertemente impactada por los procesos de reconversión hospitalaria y por el temor de la población a contagiarse al acudir a los servicios de salud. Esto se realizó a través de la difusión en Jornadas Nacionales de Salud Pública, información dirigida a la población, acciones comunitarias, entre otras.

Se modificó la Estrategia Nacional de Vacunación para incluir a las mujeres embarazadas mayores de 18 años a partir de la novena semana de gestación como grupo prioritario, a partir del 11 de mayo del 2021, se inició el pre registro, e incluso en algunas entidades desde ese día se vacunaron mujeres embarazadas.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, difundió la campaña Salud materna y COVID-19, con el objetivo de difundir los servicios disponibles en todo el país, por medio de videos y spots de audio sobre las medidas de seguridad en casa y en las unidades de salud para continuar con atención prenatal; identificación de señales de alarma en el embarazo, atención prenatal desde el inicio del embarazo y lo servicios de anticoncepción, así como para difundir la Línea 800 MATERNA (800 6283762).